

# Liquidar y pagar las Cesantías

a través de Aportes en Línea es un proceso fácil, rápido y confiable.



## Beneficios

- Facilidad de generar la liquidación de Cesantías, mediante el cargue de un archivo, utilizando la información existente en el sistema de los colaboradores vigentes en su PILA\* o digitando la información de cada uno de sus colaboradores.
- Validación en línea de primer nombre y apellido del colaborador con lo reportado por la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asofondos). \*\*
- Generación de **Certificados de Cesantías Individuales y Masivos**.
- **Pago a uno, varios o todos los fondos privados** en una o varias transacciones a través del botón PSE de acuerdo con su necesidad.
- **Pago presencial** en cheque o efectivo para **Porvenir** (bancos del Grupo AVAL el mismo día de la liquidación) y **Protección** (bancos AV Villas y Bancolombia al siguiente día hábil de la liquidación).
- **Asesoría personalizada** siempre que lo requiera.

\*Planilla Integrada de Liquidación de Aportes. \*\* Aplican condiciones y restricciones.

## Modalidades

A través de Aportes en Línea, usted podrá liquidar y pagar las Cesantías mediante dos modalidades:

### Modalidad Planilla Electrónica:

Ingrese a [www.aportesenlinea.com](http://www.aportesenlinea.com) para generar su liquidación mediante el proceso de Autoliquidación o Cargue de Archivo .CSV y efectuar el pago electrónico a uno, varios o todos los fondos privados a través del botón PSE.

### Modalidad Planilla Asistida:

Comuníquese a través de nuestras Líneas de Servicio Telefónico para que nuestros asesores de servicio especializado generen su liquidación y usted pueda efectuar el pago presencial en cheque o efectivo en los bancos del Grupo AVAL para Porvenir o en los bancos AV Villas y Bancolombia para Protección.

## Liquidación Cesantías – Planilla Electrónica

### Acceso al sistema

1. Ingrese a [www.aportesenlinea.com](http://www.aportesenlinea.com) con un usuario cuyo perfil sea Nómina.
2. En el menú principal del sitio del empleador haga clic en el Módulo Cesantías.

Cesantías

Empleador

Empleados

Liquidaciones

Novedades

3. A continuación el sistema presentará estas opciones:

Iniciar

Autoliquidar

Cargar Archivo

Consultar

Certificados

Cerrar

### Opción Autoliquidar

1. A través de esta opción, el sistema le permitirá generar una planilla para Cesantías a partir de la información que haya registrado de sus empleados activos para la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA.
2. Luego de dar clic en la pestaña Autoliquidar, se creará una planilla con todos los empleados vigentes. Usted podrá adicionar empleados a la planilla, eliminarlos y/o modificar la información de la liquidación. Tenga en cuenta que el fondo de Cesantías debe ser seleccionado de forma masiva o individual dado que el sistema no cuenta con esta información.
3. El valor de las Cesantías sugerido por el sistema será el valor del salario reportado en la liquidación de PILA correspondiente al período 2010-12, en caso de no existir liquidación para dicho período se tomará el valor del salario actual del empleado.

### Opción Cargar Archivo

1. Por esta opción usted podrá subir un archivo en formato CSV (delimitado por comas) para generar la liquidación de Cesantías. Este archivo puede ser creado por medio de Excel o Bloc de notas.
2. Si el archivo cumple con la estructura definida, se creará la liquidación y usted podrá visualizarla en pantalla para revisarla y de ser necesario, realizar ajustes en fondos, valores y nombres sin necesidad de volver a cargar el archivo.

### Opción Consultar

Por la opción Consultar, usted podrá visualizar todas las liquidaciones de Cesantías generadas, las cuales podrá eliminar o modificar siempre y cuando no estén pagadas. Adicional podrá acceder a los informes:

- Comprobante de Pago.
- Planilla.
- Pago por Administradora.
- Certificados Masivos de Aportes a Cesantías.

### Opción Certificados

A través de esta opción usted podrá generar Certificados Individuales de Aportes a Cesantías .

## Pago Cesantías – Planilla Electrónica

- Ingrese a [www.aportesenlinea.com](http://www.aportesenlinea.com) con un usuario cuyo perfil sea Tesorería o Pagos.
- Escoja si desea **Pagar Total Planilla** o si va a efectuar pagos individuales a cada fondo, haga clic en la opción **Pagar Planilla**.
- El pago de Cesantías podrá realizarlo de forma electrónica a través del botón PSE, o presencialmente en cheque o efectivo en los bancos del Grupo AVAL para Porvenir o en los bancos AV Villas y Bancolombia para Protección.
- Una vez pagada la liquidación aparecerá el número de transacción con la que se registra el pago.
- Después de realizado el pago no podrá realizar ningún cambio sobre la liquidación de Cesantías.

## Liquidación Cesantías – Planilla Asistida

Comuníquese a través de nuestras Líneas Telefónicas con nuestros asesores de servicio especializado e infórmeles los datos necesarios para generar su liquidación (planillas hasta de 29 empleados) de Cesantías y obtener el número de clave para efectuar el pago.

## Pago Cesantías – Planilla Asistida

- El pago de Cesantías podrá realizarlo de forma presencial en los bancos del Grupo AVAL para Porvenir o en los bancos AV Villas y Bancolombia para Protección.
- Después de realizado el pago no podrá realizar ningún cambio sobre la liquidación de Cesantías.

En caso de requerir soporte para el proceso de liquidación y pago de Cesantías por las modalidades Electrónica y Asistida, comuníquese con nuestros asesores de servicio especializado a través de:



Líneas empresariales



Chat



Opción Contáctenos-Home

Líneas independientes y empleadores domésticos:  
Bogotá: 307 80 37 / Barranquilla: 319 36 00 / Cali: 380 06 00 /  
Cartagena: 643 31 00 / Medellín: 384 83 00 / Resto del país: 018000 524 448

Líneas empresariales:  
Bogotá: 307 83 33 / Barranquilla: 319 35 00 / Cali: 380 04 00 /  
Cartagena: 643 33 00 / Medellín: 608 58 00 / Resto del país: 018000 510 245

Somos **AVAL**

[www.aportesenlinea.com](http://www.aportesenlinea.com)